MEDIO: PORTAL EL ECONOMISTA

FECHA: 15/DICIEMBRE/2020

Comunicación Financiera

EL ECONOMISTA

Moody's: cambios a la Ley del Banxico es negativo para la nota soberana

La agencia calificadora dijo que una controvertida reforma a la ley del Banco de México en materia de captación de divisas es negativa para la nota crediticia del país, debido a que dañaría la autonomía del ente monetario y elevaría los riesgos de lavado de dinero.

La agencia calificadora **Moody's** dijo que una controvertida reforma a la ley del **Banco de México** (**Banxico**) en materia de captación de divisas es negativa para la nota crediticia del país, debido a que dañaría la autonomía del ente monetario y elevaría los riesgos de lavado de dinero.

El proyecto de ley, impulsado por Morena y que fue aprobado la semana pasada en el Senado, será discutido el martes en la **Cámara de Diputados**, donde podría ser avalado o aplazada su discusión hasta febrero, luego del receso legislativo de invierno.

"Si se aprueba tal como se presenta, la reforma sería negativa para el crédito soberano", dijo la calificadora sobre el plan, que busca obligar a **Banxico** a comprar divisas que bancos los comerciales no puedan repatriar a sus países de origen y que pasen a formar parte de la reserva internacional.

Comprometer la autonomía del banco central socavaría la piedra angular de la estabilidad macroeconómica y una fortaleza clave del perfil crediticio soberano", indicó en un comunicado difundido el lunes por la noche.

Moody's, que rebajó en abril la nota soberana de la segunda mayor economía de América Latina, agregó que la medida podría exponer a la hoja de balance del **Banxico** al no permitirle verificar el origen de las divisas, lo que tendría implicaciones negativas para el sistema financiero.